



DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA GOBERNACIÓN

Unidad Administrativa Especial De Impuestos, Rentas y Gestión Tributaria

NOTIFICACIÓN POR AVISO

RESOLUCION 142616 DEL 11 OCTUBRE DE 2018 POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNA SOLICITUD DE EXCEPCION DE PRESCRIPCION A LA ACCION DE COBRO IMPUESTO DE VEHICULO

NOVIEMBRE 1 DE 2018

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 563 y 568 del Estatuto Tributario Nacional, modificados por los Artículos 58 y 59 del Decreto 0019 de enero 10 de 2012, la Unidad Administrativa Especial de Impuestos, Rentas y Gestión Tributaria del Departamento del Valle del Cauca, notifica a partir de la publicación en la página web de la Gobernación del Valle del Cauca y en cartelera en un lugar visible de la Oficina del Grupo Gestión Documental, de resolución 142616 del 11 octubre de 2018 por medio de la cual se resuelve una solicitud de excepción de prescripción a la acción de cobro impuesto de vehículo a OSCAR JOSE GUERRERO PERLAZA C.C#10386516

HACE SABER:

RESOLUCIÓN 142616 Octub. 11/2018
SANTANDIA DE CALI

PRIMERO: DE LA CUAL SE RESUELVE UNA EXCEPCION DE PRESCRIPCION DE LA ACCION DE COBRO IMPUESTO DE VEHICULO DEL AUTOMOTOR DE PLACAS 070077, INTERPUESTA POR EL SEÑOR OSCAR JOSE GUERRERO PERLAZA, CON CEDULA DE CIUDADANIA No. 10.386.516.

-Que conforme a lo anterior, la administración está dentro del término legal para la resolución el respectivo mandamiento de pago contra el señor OSCAR JOSE GUERRERO PERLAZA, CON CEDULA DE CIUDADANIA No. 10.386.516, por no declarar el impuesto sobre el vehículo de placas 070077 por la vigencia 2013.

-Que por lo anterior, NO se proceda a la excepción de prescripción, toda vez que el momento de prescripción de la acción no está configurado, ya que la administración se encuentra en término para declarar el pago de dicho impuesto.

-Igualmente se comunica que la Subgerencia de Gestión de Cobranzas de la Unidad Administrativa Especial de Impuestos, Rentas y Gestión Tributaria continuará el proceso de cobro efectivo de acuerdo a lo reglamentado en el Decreto 1-2026 del 23/02/2018 POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL REGLAMENTO INTERNO DE RECAUDO DE CARTERA DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA por lo que este Despacho lo invita a acercarse a la Subgerencia de Cobranzas de la Gobernación del Valle, con el fin de que se le explique la liquidación del impuesto de Vehículos sobre las vigencias 2011-2012 y así mismo obtener información para la realización de acuerdos de pago que le permita acudir la obligación, acordando que se le pueden conceder condonación de impuesto.

La recomendación que la Unidad Administrativa Especial de Impuestos, Rentas y Gestión Tributaria del Departamento del Valle del Cauca siempre está presta a atender las necesidades de la comunidad.

-Que en los casos, el Despacho:

RESUELVE:

PRIMERO: NEGAR la solicitud de Prescripción solicitada interpuesta por el señor OSCAR JOSE GUERRERO PERLAZA, CON CEDULA DE CIUDADANIA No. 10.386.516, frente a las vigencias 2011, 2012 y 2013, por las razones expuestas en la parte motiva de la presente Resolución.

SEGUNDO: COMUNICAR por el señor OSCAR JOSE GUERRERO PERLAZA, CON CEDULA DE CIUDADANIA No. 10.386.516, residente en la Carrera 252 # 23-28 de la Ciudad de Cali, de conformidad con lo establecido en el artículo 655 del Estatuto Tributario Nacional.

TERCERO: Contra la presente resolución procede el recurso de reposición el cual tendrá que interponerse dentro del mes siguiente a la notificación del presente acto administrativo, convalidado a partir de su imposición en debida forma, conforme a lo estipulado por el art. 634 del E.T.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

STELLA NOYOS CARVAJAL
Subgerente de Gestión de Cobranzas

La notificación se entenderá surtida para efectos de Los términos de la administración, en la primera fecha de introducción al correo, pero para el contribuyente, el término para responder o impugnar se contará desde el día hábil siguiente a la publicación del aviso en el portal o de la corrección de la notificación. Este aviso es publicado el día 1 Noviembre de 2018.

El funcionario,

CAROLINA BUSTAMANTE ROLDAN
Profesional universitario

Fecha para desfijar el aviso 13 Noviembre de 2018.
Redactó: María Teresa Pabón – Grupo de apoyo

